



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXII

Viernes, 23 de abril de 2004

Número 78

## Sumario

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

#### Parlamento de Canarias

Resolución de 13 de abril de 2004, de la Presidencia, por la que se hace público el Acuerdo de la Mesa, de 13 de abril de 2004, que nombra Letrado-Secretario General del Parlamento de Canarias.

Página 5548

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 19 de marzo de 2004, por la que se establece el traslado de la Familia Profesional Comercio y Marketing del I.E.S. Villa de Mazo al I.E.S. Luis Cobiella Cuevas.

Página 5548

### IV. ANUNCIOS

*Anuncios de contratación*

#### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Dirección General de Estructuras Agrarias.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 6 de abril de 2004, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de un tractor agrícola para la Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte.

Página 5549

#### Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 6 de abril de 2004, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de marcapasos y electrodos para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.- Expte. nº CP-HI-10/04.

Página 5550



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica  
Consejería de Presidencia  
y Justicia

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples II, planta 0  
Avda. José Manuel Guimerá, 8,  
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98  
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples I, planta 0  
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,  
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00  
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Período anual: 81,19 euros.  
Semestre: 47,76 euros.  
Trimestre: 27,85 euros.  
Precio ejemplar: 0,82 euros.

**Consejería de Empleo y Asuntos Sociales**

Anuncio de 15 de abril de 2004, relativo a la convocatoria de la contratación para el servicio de limpieza de los centros dependientes de esta Consejería, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria. Página 5551

**Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**

Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.- Anuncio de 31 de marzo de 2004, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de mantenimiento y desarrollo correctivo de diversos sistemas de información. Página 5553

Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.- Anuncio de 5 de abril de 2004, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de un servicio de mantenimiento de los equipos que conforman la Red Troncal Gigabit de Datos del Gobierno de Canarias. Página 5554

*Otros anuncios***Consejería de Economía y Hacienda**

Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora de Telde.- Anuncio de 24 de marzo de 2004, por el que se hace pública la relación de contribuyentes titulares de los procedimientos administrativos seguidos por los conceptos tributarios siguientes: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (comprobación de valores y liquidaciones complementarias), Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, requerimientos y trámite de audiencia. Página 5555

Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Arrecife.- Anuncio de 31 de marzo de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios en relación a los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Sucesiones y Donaciones. Página 5558

Dirección General de Tributos. Administración de Tributos Interiores y Propios de Las Palmas.- Anuncio de 12 de abril de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios, en relación con el Impuesto General Indirecto Canario. Página 5559

Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 13 de abril de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio. Página 5561

**Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

Dirección General de Política Agroalimentaria.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 12 de abril de 2004, relativa a notificación de la Resolución de cancelación de la inscripción a nombre de Destilerías Atuey, S.L., en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas. Página 5564

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 12 de abril de 2004, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife del expediente administrativo tramitado para la aprobación de la Orden de 26 de diciembre de 2003, objeto de recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 94/2004, y sobre emplazamiento a los interesados. Página 5566

Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 15 de marzo de 2004, relativo a extravío de título a nombre de Dña. María Candelaria Campos Mesa. Página 5566

**Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**

Viceconsejería de Ordenación Territorial.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de abril de 2004, que dispone la publicación de la remisión, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del expediente administrativo relativo al Plan Especial de Desarrollo Turístico de La Gomera, para unir a los autos del recurso contencioso-administrativo nº 178/04, interpuesto por la entidad Fred Olsen, S.A., emplazando a cuantos aparezcan como interesados. Página 5566

**Consejería de Empleo y Asuntos Sociales**

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 5 de abril de 2004, del Director, relativo a notificación de Propuesta y Resolución de archivo, en relación con la justificación de la subvención concedida a la entidad Centro de Estudios Profesionales Nuevas Tecnologías, S.A.- Expte. nº 01-35/00582. Página 5567

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 5 de abril de 2004, del Director, relativo a notificación de Propuesta y Resolución negativa, en relación con la concesión de subvención a la entidad Limpioday Canarias, S.L.L.- Expte. nº 04-35/00060. Página 5568

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 5 de abril de 2004, del Director, relativo a notificación de Propuesta y Resolución negativa, en relación con la concesión de subvención a la entidad Limpioday Canarias, S.L.L.- Expte. nº 04-35/00063. Página 5569

**Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**

Dirección General de Consumo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 7 de abril de 2004, sobre notificación de Resoluciones a personas físicas y jurídicas de ignorado domicilio. Página 5570

*Administración Local***Cabildo Insular de Tenerife**

Anuncio de 13 de abril de 2004, relativo a notificación a D. Ignacio Quintero García Sanjuan de la Resolución de 14 de enero de 2004, recaída en el expediente AC683/03 de calificación. Página 5572

Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 31 de marzo de 2004, relativo a la petición de autorización de una planta desaladora de agua de mar, a ubicar en el término municipal de Adeje.- Expte. nº 33-EDAM. Página 5572

**Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria)**

Anuncio de 31 de marzo de 2004, relativo a las bases y convocatoria para la provisión, por concurso-oposición, de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Página 5572

Anuncio de 31 de marzo de 2004, relativo a las bases y convocatoria para la provisión, por promoción interna y a través del procedimiento concurso-oposición, de siete plazas de Administrativo. Página 5573

Anuncio de 31 de marzo de 2004, relativo a las bases y convocatoria para la provisión, por promoción interna y a través del procedimiento concurso-oposición, de una plaza de Sargento de la Policía Local. Página 5573

Anuncio de 31 de marzo de 2004, relativo a las bases y convocatoria para la provisión, por promoción interna y a través del procedimiento concurso-oposición, de una plaza de Cabo de la Policía Local. Página 5573

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Santa Cruz de Tenerife**

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 1 de abril de 2004, relativa al fallo de la sentencia recaída en los autos de divorcio nº 704/2003. Página 5574

**Caja General de Ahorros de Canarias**

Anuncio de 19 de abril de 2004, relativo a elección de compromisarios. Página 5574

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL**

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

**Parlamento de Canarias**

**625** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2004, de la Presidencia, por la que se hace público el Acuerdo de la Mesa, de 13 de abril de 2004, que nombra Letrado-Secretario General del Parlamento de Canarias.*

Por medio de la presente Resolución, dispongo la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de fecha 13 de abril de 2004, sobre nombramiento del Letrado-Secretario General del Parlamento de Canarias.

En la Sede del Parlamento de Canarias, a 13 de abril de 2004.- El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 13 de abril de 2004, por el que se nombra Letrado-Secretario General del Parlamento de Canarias.

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 13 de abril de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encontrándose vacante el cargo de Letrado-Secretario General del Parlamento de Canarias, por renuncia de su titular con efectos a partir del 19 de junio de 2003, aceptada por la Mesa de la Diputación Permanente en su reunión de 4 de junio de 2003, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67.4.c) del Reglamento del Parlamento de Canarias y 7.1 de las Normas de Gobierno Interior; a propuesta del Presidente de la Cámara, por unanimidad, la Mesa acuerda:

- Nombrar Letrado-Secretario General del Parlamento de Canarias, al Letrado de la Cámara, D. José Ignacio Navarro Méndez, con efectos al 13 de abril de 2004.”

En la Sede del Parlamento de Canarias, a 13 de abril de 2004.- La Secretaria Primera, Belén Allende Riera.- Vº.Bº.: El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

**III. OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**626** *ORDEN de 19 de marzo de 2004, por la que se establece el traslado de la Familia Profesional Comercio y Marketing del I.E.S. Villa de Mazo al I.E.S. Luis Cobiella Cuevas.*

*sional Comercio y Marketing del I.E.S. Villa de Mazo al I.E.S. Luis Cobiella Cuevas.*

En el actual proceso de implantación del nuevo sistema educativo la Consejería de Educación, Cultura y Deportes tiene la responsabilidad de dar respuestas organizativas que combinen la demanda social con un mejor aprovechamiento de los recursos personales y materiales. El propio Mapa Escolar de la Formación Profesional Específica, siguiendo criterios objetivos, propone el establecimiento de modificaciones en la red de centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para una mejor acomodación de la oferta, combinando variables como es el ámbito geográfico de influencia, cantidad de población destinataria, etc.

Por lo tanto, atendiendo a las peticiones del sistema productivo, en virtud de las necesidades del mercado de trabajo, así como a la mejor ubicación por motivos pedagógicos y como garantía de calidad en la impartición de dichas enseñanzas, se hace preciso este traslado, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.Dos del Decreto 129/1998, de 6 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos,

**DISPONGO:**

Primero.- Autorizar el traslado del I.E.S. “Villa de Mazo” (38008419) al I.E.S. “Luis Cobiella Cuevas” (38005078), desde el curso académico 2004/2005, de la Familia Profesional de Comercio y Marketing.

Segundo.- Como consecuencia de este proceso, la Dirección General de Personal podrá arbitrar procedimientos de redistribución del profesorado afectado de la especialidad “Procesos Comerciales” y “Organización y Gestión Comercial”, según lo regulado en el artículo 2 del Decreto 54/1999, de 8 de abril, por el que se establecen normas sobre procedimientos de provisión de plazas para funcionarios docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2004.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
José Miguel Ruano León.**

**IV. ANUNCIOS***Anuncios de contratación***Consejería de Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Alimentación**

**1246** *Dirección General de Estructuras Agrarias.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 6 de abril de 2004, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de un tractor agrícola para la Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte.*

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de Estructuras Agrarias.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 3/04 SU.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de un tractor agrícola para la Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte.

b) Números de unidades a entregar: una.

c) División por lotes y número: único.

d) Lugar de entrega: Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte.

e) Plazo de entrega: 60 días.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: veintiocho mil ochocientos (28.800,00) euros.

## 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, 4ª planta, y Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Edificio de Usos Múltiples I, 3ª planta.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003. Las Palmas de Gran Canaria-35003.

d) Teléfono: (922) 476812-15, (928) 306021, (928) 455089.

e) Telefax: (922) 477146.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: a las 14,00 horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria.

1º) Entidad: Secretaría General Técnica.

2º) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, 4ª planta, y Plaza de los Derechos Humanos, s/n, 3ª planta.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003 y Las Palmas de Gran Canaria-35003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

## 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Sala de Juntas, 3ª planta).

b) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, 4ª planta.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el undécimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a partir de las 11,00 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

En las direcciones y teléfonos indicados.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Se podrán consultar los Pliegos en la página web <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2004.- El Director General de Estructuras Agrarias, Carlos José González Mata.

### Consejería de Sanidad

**1247** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 6 de abril de 2004, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de marcapasos y electrodos para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.- Expte. nº CP-HI-10/04.*

La Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular ha resuelto convocar el siguiente concurso, por procedimiento abierto, para la contratación que se cita:

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

c) Número de expediente: CP-HI-10/04.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: marcapasos y electrodos para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lote y número: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: normal.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 480.700,78 euros.

#### 5. GARANTÍAS.

a) Garantía provisional: el 2% del presupuesto de licitación del lote o lotes a los que se licite.

b) Garantía definitiva: el 4% del importe de adjudicación del lote o lotes adjudicados.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Obtención de documentación:

- Entidad: dependencias del Almacén General.

- Dirección: Plaza Dr. Pasteur, s/n (planta baja del edificio de ampliación del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria).

- Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

- Teléfono: (928) 444194.

- Fax: (928) 444410.

- Internet: [www.gobiernodecanarias.org/pliegos/](http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/).

b) Obtención de información:

- Entidad: Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

- Domicilio: Plaza Dr. Pasteur, s/n (Edificio anexo al Hospital Universitario Insular de Gran Canaria).

- Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

- Teléfonos: (928) 444180/(928) 444176.

- Fax: (928) 444195.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del quincuagésimo segundo día natural a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, o del decimoquinto día natural a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado/Boletín Oficial de Canarias. Si el citado día fuese inhábil se entenderá prorrogado al siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

- Entidad: Registro General de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

- Domicilio: Avenida Marítima del Sur, s/n (Edificio anexo al Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias).

- Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

b) Domicilio: Plaza Doctor Pasteur, s/n (Sala de Juntas de la Dirección Médica del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, planta baja).

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

d) Fecha: la fecha del acto público se contará, a partir de la fecha de vencimiento de la oferta deberán transcurrir los 10 días naturales para el envío de proposiciones por correo, más el siguiente día hábil para la celebración de la mesa para la apertura de documentación y más tres días hábiles que concede la Mesa de Contratación para la subsanación de documentación. Si el citado día fuese sábado o inhábil se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: 10,00 horas.

## 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas por el Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

## 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de publicación en el Boletín Oficial y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

## 12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

6 de abril de 2004.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de abril de 2004.-  
La Directora Gerente, Rafaela Ariza Oviedo.

**Consejería de Empleo  
y Asuntos Sociales**

**1248** ANUNCIO de 15 de abril de 2004, relativo a la convocatoria de la contratación para el servicio de limpieza de los centros dependientes de esta Consejería, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales anuncia la convocatoria del concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del servicio de limpieza de los centros dependientes de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 04-SE-005.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: la realización del servicio de limpieza de los centros dependientes de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, con el fin de mantener unas condiciones higiénicas y de salubridad en los centros de trabajos de este Departamento.

b) División por lotes y número: cuatro.

c) Lugar de ejecución: diversos centros de las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24 meses.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 1.623.262,00 euros.

### 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

32.465,24 euros en caso de licitar a todos los lotes. En caso de licitar a uno o varios lotes la garantía provisional será el 2% del presupuesto de licitación del lote o lotes a los que se licite.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II, 3ª planta, y calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, planta 5ª.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071/Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (922) 477045.

e) Telefax: (922) 229147.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de junio de 2004.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): la establecida en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la establecida en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 7 de junio de 2004, hasta las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: la prevista en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registros de la Secretaría General Técnica en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

2º) Domicilio: calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II, 3ª planta, calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, planta 5ª.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35071/Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso): se admiten conforme a lo previsto en la cláusula 13.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

b) Domicilio: calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, planta 5ª.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: 8 de junio de 2004, en caso de que se remitan proposiciones por correo o mensajería conforme a las condiciones establecidas en la cláusula 12.2 del Pliego, la apertura será el 18 de junio de 2004 y a la misma hora. La Mesa de Contratación calificará en primer lugar la documentación presentada en el sobre nº 1 y si observase defectos materiales concederá un plazo no superior a 3 días hábiles para que el licitador los subsane una vez calificada la documentación del sobre nº 1 y en su caso, transcurrido el plazo para las subsanaciones, se procederá en acto público a la apertura del sobre nº 2.

e) Hora: 10,00 horas.

### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Correrán a cuenta de las empresas adjudicatarias.

### 11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (EN SU CASO).

15 de abril de 2004.

12. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2004.

LA CONSEJERA DE EMPLEO  
Y ASUNTOS SOCIALES,  
Águeda Montelongo González.

### Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

**1249** *Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.- Anuncio de 31 de marzo de 2004, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de mantenimiento y desarrollo correctivo de diversos sistemas de información.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

c) Número de expediente: 04 AM EQ AB 0000002.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y desarrollo correctivo de diversos sistemas de información.

b) Lugar de ejecución: el mencionado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

c) Plazo de entrega: el que se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: el presupuesto máximo de licitación del servicio asciende a la cantidad de doscientos

treinta mil (230.000,00) euros, distribuido en las siguientes anualidades:

2004: 150.000 euros.

2005: 80.000 euros.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 4.600,00 euros.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Internet: [gobiernodecanarias.org](http://gobiernodecanarias.org).

b) Domicilio: calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (922) 476551.

e) Telefax: (922) 476772.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los detallados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

c) Lugar de presentación en Santa Cruz de Tenerife: Registro General de la Consejería de Presidencia y Justicia, calle José Manuel Guimerá, 8, planta

0, Santa Cruz de Tenerife, y en Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara, Santa Cruz de Tenerife.

En Las Palmas de Gran Canaria: Registro de la Viceconsejería de Industria y Nuevas Tecnologías, calle Cebrián, 3, planta 0.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

b) Domicilio: calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara, localidad: Santa Cruz de Tenerife-38071.

c) Fecha: el tercer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día laborable, a las 11 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, sito en calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara, Santa Cruz de Tenerife, teléfonos (922) 476551 y (922) 476695.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del/de los adjudicatario/s.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2004.- El Director General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, José María Quintero González.

**1250** *Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.- Anuncio de 5 de abril de 2004, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de un servicio de mantenimiento de los equipos que conforman la Red Troncal Gigabit de Datos del Gobierno de Canarias.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

c) Número de expediente: 04 AM JD AB M0000003.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: contratación de un servicio de mantenimiento de los equipos que conforman la Red Troncal Gigabit de Datos del Gobierno de Canarias.

b) Lugar de ejecución: el mencionado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

c) Plazo de entrega: el que se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: el presupuesto máximo de licitación del suministro asciende a la cantidad de ciento cuarenta y seis mil (146.000,00) euros.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 2.920,00 euros.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>.

b) Domicilio: calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (922) 476551.

e) Telefax: (922) 476772.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los detallados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

c) Lugar de presentación en Santa Cruz de Tenerife: Registro General de la Consejería de Presidencia y Justicia, calle José Manuel Guimerá, 8, planta 0, Santa Cruz de Tenerife, y en la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara, Santa Cruz de Tenerife.

En Las Palmas de Gran Canaria: Registro de la Viceconsejería de Industria y Nuevas Tecnologías, calle Cebrián, 3, planta 0.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

b) Domicilio: calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara, localidad: Santa Cruz de Tenerife-38071.

c) Fecha: el tercer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de

ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día laborable, a las 11 horas.

La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada en el sobre nº 1 (documentación general), y en el caso que no se observaran defectos materiales o que éstos no fueran subsanables, se procederá, en el mismo acto, a la apertura del sobre nº 2.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, sito en calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara, Santa Cruz de Tenerife, teléfonos (922) 476551 y (922) 476695.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del/de los adjudicatario/s.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2004.- El Director General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, José María Quintero González.

#### Otros anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

**1251** Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora de Telde.- Anuncio de 24 de marzo de 2004, por el que se hace pública la relación de contribuyentes titulares de los procedimientos administrativos seguidos por los conceptos tributarios siguientes: *Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (comprobación de valores y liquidaciones complementarias), Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, requerimientos y trámite de audiencia.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y, en virtud de lo preceptuado en el artículo 105.6 de la mencionada Ley, a medio de la presente se viene a hacer pública la relación de notificaciones pendientes relativas a los procedimientos de gestión tributaria que a continuación se detallan.

## OFICINA LIQUIDADORA DE TELDE

**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS****· COMPROBACIÓN DE VALORES Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS:**

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
08746/01	43267365-H	RODRIGUEZ CUBAS, INMACULADA	SORRUEDA, 23	35110
00258/02	42515113-G	LOPEZ MEDINA, ANGELES	PIO CORONADO, 145	L.P.
30665/03	42781714-N	ALMEIDA ALMEIDA, FRANCISCO	AVD. LOS ALMENDROS,19F	35217
31563/03		LOPEZ SANTANA, ANTONIO Y H.	ALONSO QUESADA. 2 1ª	35200
32872/03	42777498-M	GONZALEZ SANTANA, JUAN A.	PRIMERO DE MAYO, 104	35110
00073/04	52855295-F	RAMOS NUEZ, ALFREDO	ATHACAYTE, 1	35200
00066/04	42783908-K	RODRIGUEZ GARCIA, MªCARMEN	URB. LA PAZ, BLQ. 9	AGUIMES
00067/04	X-2789656-D	FALCON RODRIGUEZ, IRMA BERTA	ALFEREZ QUINTANA SUARES, 10	35200
00068/04	B-35592997	INHERTII, S.L.	GOMERA, 4	L.P.
00069/04	B-35677111	COSTA JABLE, S.L.	VIRGEN DE LA PEÑA, 82 B	P.ROSARIO
00071/04	B-35677111	COSTA JABLE, S.L.	VIRGEN DE LA PEÑA, 82 B	P.ROSARIO
00078/04	52859663-M	DÍAZ SANCHEZ, JESUS ANGEL	CUESTA RAMON, 5	35001

**IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES****· COMPROBACIÓN DE VALORES Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS:**

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

RE	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
01340/01	45534915-k	PEREZ DIAZ, ANTONIO GUILLERMO	BELINDA, 1ª	35110
00209/02	42469271-R	HERNANDEZ SANTANA, JOSE	ALONSO RODRIGUEZ PALENCIA, 15	35200
02865/03		FLORIDO FABELO, LUIS MIGUEL	GERANIO. 26	35200
02866/03		FLORIDO FABELO, JOSE ALBERTO	CTRA LOMO SALAS. 6	35200
02869/03		FLORIDO FABELO, AGUSTIN SERGIO	AMERICIO VESPUCIO, 39 3ª	35200
02870/03		FLORIDO FABELO, JORGE ENRIQUE	AMERCIO VESPUCIO, 39 3	35200

**REQUERIMIENTOS****· COMPROBACIÓN DE VALORES Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS:**

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
12221/02	42743436	GUEDEZ VELAZQUEZ, FRANCISCO	PAPA CLEMENTE, 19 BL.5	35200
14728/02	B-35265776	FERRALLA TITO, S.L.	MADRESELVA, 33	35010
19522/03	B-35710540	ESSAY PRODUCTION, S.L.	MURGA, 61	35003
24983/03	B-35742303	CONST. CANARIO CORDOBESAS S.L.	NICOLAS COPERNICO, 4 6º	35200

**TRAMITE DE AUDIENCIA****· COMPROBACIÓN DE VALORES Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS:**

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
05980/00	43271557-R	SANTANA GONZALEZ, JOSE JESUS	CAMELIA, S/N	35260
01953/02	G-3562762	A. AUTOCONS. EDIF. URANO	MESONERO ROMANO, S/N	35200
04717/02	B-35365147	CONST. Y PROM. ROP Y CAZORLA	MARCONI, 30	35110
04969/03	Q-3575004	ASOC. MIXTA COMP. P. ARINAGA	DCTOR JUAN DE PADILLA, 191º	35001
21519/03	42737824-Y	MELIAN HERRERA, FRANCISCO A.	POL. JINAMAR I FASE, 4 7ºC	35200
22512/03	42875714-B	ARAÑA ROBAINA, JUAN RAMON	ALFREDO KRAUSS,61	35290
25700/03	52858784-T	BATISTA SUAREZ, MARCOS A.	MONTIANO PLACERES, 35 BIS	TELDE
26490/03	52838455-A	RODRIGUEZ PEREZ, CATALINA	LOS MOLINOS, 8	INGENIO
30084/03	42802428-A	SUAREZ SUAREZ, SEBASTIAN	LEON Y CASTILLO, 16	35110
30188/03	43289934-R	SHARMA KUMAR, RAKESH	AVDA. GRAN CANARIA, 843	S.B.T.
30733/03	42782992-W	RODRIGUEZ PEREZ, FEDERICO C.	SECUNDINO DELGADO, 5 1ºB	S.B.T.
00047/00	(SUC)	GOMEZ VEGA, JESUS RAMON	ALFEREZ QUINTANA SUAREZ, 2 B	35200
00768/02	42736973-Y (SUC)	MEDINA RODRIGUEZ, ANTONIO	AVD. DE GALDAR, 10	S.B.T.
00976/02	42519223-C (SUC)	RODRIGUEZ HERNANDEZ, PINO	MAESTRO NACIONAL, 42	TELDE
00023/03	42736973-Y (SUC)	MEDINA RODRIGUEZ, ANTONIO	AVD. DE GALDAR, 10	S.B.T.
00630/03	42631357-Y (SUC)	SOSA SANCHEZ, MARIA DOLORES	DOS DE MAYO, 76	TELDE
00656/03	42809920-C (SUC)	HERNANDEZ SUAREZ, Mª DOLORES	SIR ALEXANDER FLEMING, 7	TELDE
0696/03	43266163-N (SUC)	RODRIGUEZ GUZMAN, Mª PINO	LOPE DE VEGA, 24	TELDE
00827/03	43246047-K (SUC)	VEGA CABRERA, JOSEFA ROSA	LAS HUESAS, S/N	TELDE
00827/03	43654464-G (SUC)	VEGA CABRERA, ANTONIO DESIDE.	SAN CRISTOBAL LAGUNA, 155	TELDE
00827/03	42748916-N (SUC)	VEGA CABRERA, MIGUEL	SAN CRISTOBAL LAGUNA, 155	TELDE
00832/03	52834308-L (SUC)	PEREZ OJEDA, JOSE MANUEL	GENERAL FCO GARCIA ESCAMEZ	INGENIO
00832/03	52848417-Y (SUC)	PEREZ OJEDA, CARMEN ESTHER	FAMILIA ESPINO, 27 1ºIZ	INGENIO

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones administrativas contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Oficina Liquidadora de Telde, sita en Paseo Maestra Encarnación Santana Santana, 8, portal I, 1ª planta, oficina 101, en Telde, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en

el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Telde, a 24 de marzo de 2004.- La Liquidadora, María Cristina Casado Portilla.

**1252** Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Arrecife.- Anuncio de 31 de marzo de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios en relación a los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Sucesiones y Donaciones.

Habiéndose intentado por dos veces la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo

105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y, en virtud de lo preceptuado en el artículo 105.6 de la mencionada Ley, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, a medio de la presente se viene a hacer pública la relación de actos pendientes de notificar, señalándose en cada caso, el procedimiento tributario en el que se ha dictado el correspondiente acto:

**DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS-CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA  
OFICINA LIQUIDADORA DE PUERTO DE ARRECIFE.  
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y  
ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS Y SUCESIONES Y DONACIONES**

**COMPROBACION DE VALORES Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS**

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

Nº EXP.	N. I. F	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C. P.
3132/01	45529985J	ALFONSO EXPOSITO, FRANCISCO JUAN	CAMPOAMOR, 94 ARRECIFE	35500
3190/01	42909882R	CAMPOS HERNANDEZ, JOSE LUIS	CAMINO DE GÜIME, 64	35500
8036/01	B35282805	ELECTRIFICACIONES LA VILLA SL	CORDEL, 34 SAN BARTOLOME	35509
12107/01	25007653Y	FUENTES LOPEZ, ANTONIO	JOSE ANTONIO, 118 2º 4 ARRECIFE	35500
1358/02	B35693845	INMOBILIARIA MASAR CANARIAS SL	OTILIA DIAZ, 14 BAJO 1 ARRECIFE	35500
2838/02	B35404136	BUENAVENTURA RESORTS SL	RAFAEL GONZALEZ, 17 ARRECIFE	35500
9577/02	42790717E	HERNANDEZ GARCIA, DOMINGO	VELERO, 23 SAN BARTOLOME	35509
25/03	30572503Y	MENDIETA CORRAL, JULIO	ANIAGUA, 2 3º B ARRECIFE	35500
57/03	45529889D	MARTIN ALVAREZ, LORENZO	LOS ROQUES, 5 SAN BARTOLOME	35509
185/03	45529326K	PEREZ PEREZ, CARMEN ROSA	YUCO, 33 LA VEGUETA	35556
203/03	19099711M	DE LA CALLE HERNANDEZ, ANGEL	EL TEJAR, 3 ARRECIFE	35500
205/03	X3625988S	GRANGE, ADRIAN PETER	LAS COLORADAS, 22 17 B YAIZA	35570
226/03	X2518817H	LARROSA, STEVE EGRAIN	LA SANTA, 149 TINAJO	35560
609/03	B35265743	TELECOMUNICACIONES LANZAROTE SL	LERIDA, 16 ARRECIFE	35500
634/03	45551728K	FALERO MACHIN, ADRIAN JOSE	LUIS DE GUADARFIA, 40 ARRECIFE	35500
1784/03	X2395358T	KUNZE, KARL HEINZ	MONTAÑA DEL MOJON, 1 HARIA	35520
2044/03	X4214226M	MARTINEZ MURILLO, DIEGO FERNANDO	FRAY LUIS DE LEON, 48 2º I ARRECIFE	35500
2234/03	X3163304E	CAICEDO SOLARTE, ANDRES	LA INES, 59 ARRECIFE	35500
2482/03	36143474D	CAMPOS COUCEIRO, MARIA ELSA	FELIPE II, 66 1º D ARRECIFE	35500
2483/03	42919595P	DELGADO LEMES, FLORENCIO	PANAMA, 8 COSTA TEGUISE	35509
3687/03	02523155D	SANCHEZ SANCHEZ, EMILIO	TEBETE, 8 2º D ARRECIFE	35500
4733/03	X1711811J	XIE ZHIJIE	JANUBIO S/N BAHIA BLANCA ROCK YAIZA	35570
4743/03	42857654Y	RODRIGUEZ ESPINO, LUIS	CHALANA 1379 TIAS	35510
4779/03	28566897T	MOLERO PAVON, ROSARIO	LOS PINOS APTOS. GOLDEN TEGUISE	35509
4849/03	42055585Q	ABREU IZQUIERDO, CARLOS CELSO	QUINTA, 2 S/C DE TENERIFE	38001
4932/03	04557228P	JIMENEZ CORDOBA, ANTONIO	RAMON Y CAJAL, 6 2º C CUENCA	16004
5092/03	X4758974K	PENNY JEFFREY JOHN	AVDA. DEL MAR, 64 COSTA TEGUISE	35509
5097/03	43267793D	SANCHEZ DE LA CRUZ, FRANCISCO	MASTIL, 40 SAN BARTOLOME	35509
5155/03	X3236385D	ARBOLADA BEDOYA, EDWIN ALBERTO	MENENDEZ PELAYO, 47 ARRECIFE	35500
5205/03	44714141W	SANCHEZ DENIZ, FRANCISCO JOSE	MASCARON, 19 SAN BARTOLOME	35509

Nº EXP.	N. I. F	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C. P.
5248/03	52313938R	LUCERO DELGADO, MOISES	GONGORA, 37 1º DCHA. ARRECIFE	35500
5631/03	45553721J	MAURI CABRERA, JUAN KENTY	LOS CALETONES, 29 ARRECIFE	35500
5883/03	45529438H	CALLERO ELVIRA, ELISA ISABEL	TISALAYA, 12 - SAN BARTOLOME	35550
5991/03	11929426Q	HERRERO BENITEZ, JUAN CARLOS	ISAAC ALBENIZ, 5 ARRECIFE	35500
6032/03	X9236734J	KERRY LESLIE JOHN	URB. ED TEIDE MAR, 239 PTO. DE LA CRUZ	38400
6152/03	35418093W	PIÑEIRO RODRIGUEZ, MIGUEL	TOMAS LUBARY, 23 3º ARRECIFE	35500
6159/03	PASAPORTE 833902363 5D	UZDAVINYS, STELA ELENA JANINA	GAIRE, 6 IZQ ARRECIFE	35500
6388/03	12776984R	ALFONSO ALONS, JULIO ALEJANDRO	AGRUP. FOLKL. CAMPESINOS, 80 ARRECIFE	35500
6609/03	4555579P	CES SANTOGUIDA, JUAN CARLOS	INGENIERO PAZ PERAZA, 10 3º F ARRECIFE	35500
6773/03	78454713B	PERDOMO REYES, PEDRO RAFAEL	AV. GENERALISMO, 5 4º A ARRECIFE	35500
6830/03	25058545E	RUIZ ARRABAL, MATIAS	JOSE ANTONIO 111 PORT.11 3ª ARRECIFE	35500
6836/03	X3016259Q	TRUJILLO DE CORREA, RITA	LUIS RUIZ, 6 1º C MADRID	28017
7460/03	A35060664	HOLLIPARK SA	ALFEREZ CABRERA TAVIO, 13 ARRECIFE	35500
7885/03	44833317S	MARTINEZ CASTELO, JUAN ANTONIO	VIZCAYA, 53 ARRECIFE	35500
8140/03	42630564H	MARTIN MARTIN, LUIS	HERMANOS ALVAREZ QUINTERO, 2 ARRECIFE	35500
8185/03	76364500S	FERRIO CANOSA, MARIA MAR	RAFAEL ALBERTI, 24 1º D ARRECIFE	35500
8725/03	B35247980	DEBORA RODRIGUEZ SL	GARCIA ESCAMEZ, 47 ARRECIFE	35500
8944/03	X2678430B	EL ALAOU AHMED	BALAYO, 16 A ARRECIFE	35500
9425/03	X1296533T	MENDES, CALMENTE	CAMPOAMOR, 2º TRANSVERSAL 136 ARRECIFE	35500
10436/03	B35230127	CANALECTRIC MEYR SL	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 34 ARRECIFE	35500
11287/03	42901579R	BARRIOS RODRIGUEZ, MIGUEL	ZARANDA, 13 ARRECIFE	35500
11287/03	78455106J	TJERA CORUJO, VALERIANO	CALDERETA, 50 S. BARTOLOME	35550
7405/03	42666093N	PEREZ FERRERA, FAUSTINO	QUIROGA, 1 3º E ARRECIFE	35500
38/03	51974768N	ROBLEDO PICO, DAVID	ANTONIO SOLER, 16 ARRECIFE	35500
38/03	42906869R	MARCO PICORNELL, Mª TERESA	ANTONIO SOLER, 16 ARRECIFE	35500

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes debidamente acreditados, anteriormente relacionados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de Arrecife, dependiente a estos efectos de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, sita en la calle Francos, 22, Arrecife de Lanzarote, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Arrecife, a 31 de marzo de 2004.- El Liquidador, Sergio Regúlez Díaz.

**1253** Dirección General de Tributos. Administración de Tributos Interiores y Propios de Las Palmas.- Anuncio de 12 de abril de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios, en relación con el Impuesto General Indirecto Canario.

Habiéndose intentado por dos veces la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y, en virtud de lo preceptuado en el artículo 105.6 de la mencionada Ley, a medio de la presente se viene a hacer pública la relación de notificaciones pendientes relativas a los procedimientos de gestión tributaria que a continuación se detallan.

**ADMINISTRACION DE TRIBUTOS**  
**IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO**

**Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el  
procedimiento de gestión anteriormente citado:**

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	C.P.
425/2003	B35030048	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, S.L.	AV RAFAEL CABRERA 13 1 -LPGC (LP)-	35002
425/2002	B35566686	GOLFERS CANARIOS, S.L.	AV RAFAEL CABRERA 10 1 L -LPGC (LP)-	35002
425/2002	B35466440	WORLD WIDE REAL ESTATE, S.L.	AV TIRAJANA ED MERCURIO I, 7 -S BARTOL. TIR (LP)-	35100
425/2002	B35483809	ISLAS CREDIT, S.L.	AV ALC. RAMÍREZ BETHENCOURT 6 -LPGC (LP)-	35003
425/2002	B35647148	DELICIAS DE OCA, S.L.	CL EL GRECO 50 -LPGC (LP)-	35017
425/2002	F35703719	SDAD. COOP. GANADEROS "LA VIEJITA"	CL GUANARTEME 126 -AGÜIMES (LP)-	35118
425/2002	B35697176	CENT MILAREPA YOGA PSICOT SLL	CL LA NAVAL 167 2 -LPGC (LP)-	35008
425/2002	B82824921	DOMINUS SOLI, S.L.	CL PIO XII 61 -LPGC (LP)-	35006
425/2002	A35666841	VIPS ARCHIPIÉLAGO CANARIO SL	CC Y DE OCIO "MUELLE STA. CATALINA"- EL MUELLE DE STA. CATALINA S/N - LPGC (LP) -	35007
425/2002	B35593920	INVERSIONES RUBIMÓN, S.L.	CL SECRETARIO ARTILES 8 BA -LPGC (LP)-	35007
425/2001	B35685098	PERFUME PALACE S.L.	CL SECRETARIO ARTILES 77	35007
425/2000	X2617769R	OREN TORMOD DENNIS	CL MIRAMAR 42 -TELDE (LP)-	35214
425/2000	B35506096	ATLANTIC ISLA SUR, S.L.	CL FRANCISCO GOURIÉ 16 -LPGC (LP)-	35002
425/2000	B35010271	APARTAMENTOS PERCASÁN, S.L.	CL DR. GRAU BASSAS 28 -LPGC (LP)-	35007
425/2000	B12494373	CERVI GESTIÓN, S.L.	AV JUAN XXIII 3 1	35004
425/2003	B35506096	ATLANTIC ISLA SUR, S.L.	CL FRANCISCO GOURIÉ 16 -LPGC (LP)-	35002
425/2003	A35232115	VALORES INMOBILIARIOS, S.A.	CL MAESTRO VALLE 18 -LPGC (LP)-	35005
425/2003	B35371970	K. TRADING, S.L.	CL LOS MARTÍNEZ DE ESCOBAR 8 PISO 1 PTA. 3 -LPGC (LP)-	35007
425/2002	B35333681	DISTRILANZA TRES, S.L.	CL ASOCIACIÓN 22 -LPGC (LP)-	35014
425/2002	A4421790I	RIBALT ATLANTIC CORP.	LG DÁRSENA EXTERIOR, 0 -LPGC (LP)-	35008
425/2002	B35030048	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, S.L.	AV RAFAEL CABRERA 13 1 -LPGC (LP)-	35002
455/2002	78460248A	GARCÍA BENÍTEZ, JUAN ANTONIO	CL LÓPEZ DE VILLAVICENCIO 7 -ARUCAS (LP)-	35400
425/2002	42815638B	DÍAZ PONCE, FRANCISCO JOSÉ	CL POETA ALONSO QUESADA 15 -ARUCAS (LP)-	35400
425/2002	43410959T	FARRE ESPAÑOL, JOSÉ MANUEL	CL FERNÁNDEZ CATAÑEYRA 16 ESC I PISO 21 PTA. 21 -PUERTO DEL ROSARIO (LP)-	35600
425/2002	B35522887	EURO BOLÍVAR, S.L.	AV PRIMERO DE MAYO 64 -LPGC (LP)-	35002
425/2002	B35708460	RESMARETA, S.L.	CL MARTE 29 -TELDE (LP)-	35215
425/2002	B35394659	M Y C MEDIADORES DE SEGUROS, S.L.	CL FORTALEZA DE CHIPUDE 106 3 B -ARUCAS (LP)	35411
425/2002	42625778Q	SUÁREZ CABALLERO, FRANCISCO	CL REAL DE COELLO 38 -STA. BRÍGIDA (LP)-	35300
425/2003	B35718402	INSULAR FRESH, S.L.	PZ ESPAÑA 7 7 -LPGC (LP)-	35007
425/2002	A35427731	GOMAR 2000, S.L.	CL PEDRO MORALES DÉNIZ 125 -ARUCAS (LP)-	35400

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones administrativas contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Administración de Tributos Interiores y Propios de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, sito en el Edificio Fundación de Puertos, calle Explanada de Vapones, s/n, Muelle de Santa Catalina, Las Palmas de Gran Canaria, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de abril de 2004.- La Administradora de Tributos Interiores y Propios de Las Palmas, p.s., la Administradora Adjunta de Tributos Interiores y Propios de Las Palmas (Resolución nº 211, de 28.5.03), Araceli Costa Cerdeña.

**1254** *Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 13 de abril de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Ariane Martínez Sáenz, Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por este Servicio de Recaudación.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la

redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado, para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Servicio de Recaudación de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Administración Tributaria Insular de Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Administración Tributaria Insular de Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Administración Tributaria Insular de La Palma: Carretera a Bajamar, 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Administración Tributaria Insular de La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Administración Tributaria Insular de El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2004.- La Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife, Ariane Martínez Sáenz.

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200400000617	B38074027 AMÓS, S.L.	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20030007094	42145557N BRITO ALBARELLOS, SERGIO SIMPLICIO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200400000531	X2334486D BRUCH, DANIEL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200400000609	43805816Q CHNAIM DE LA NUEZ, ARAFAT	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200400000868	B38470696 CONSTRUCCIONES SUREL ICOD S.L	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200400000899	B38470696 CONSTRUCCIONES SUREL ICOD S.L	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200400000382	42072261W DÍAZ MARTÍN, MARÍA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200400000944	43622533C EXPOSITO PEREZ MARIA DEL CARMEN	332 REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS.	38950 EDUCACION "NOMINAS"
02010 20040001006	15907401A FERNÁNDEZ ERASO, VÍCTOR MANUEL	362 INGRESOS INHERENTES GESTION PUERTOS. PRECIOS PUB	38961 OBRAS PUBLICAS "PUERTOS"
02010 200400000012	35561264K GARCIA BARROS MARIA CARMEN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200400000388	42086761G GARCIA MOLINA, JAVIER	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030008626	78404886D GARCIA RODRÍGUEZ, ANTONIO JESUS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20040001059	54044594E GONZALEZ PADILLA OLEGARIO DAVID	346 SANCION	38968 PESCA
02010 20040000297	41950865S GONZALEZ PEREZ JUAN A	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20040000972	42026097Z HERNÁNDEZ DELGADO, MARCELINA	350 SANCION	38955 TRABAJO
02010 20040001010	41948116A HERNÁNDEZ DÍAZ, LUIS	362 INGRESOS INHERENTES GESTION PUERTOS. PRECIOS PUB	38961 OBRAS PUBLICAS "PUERTOS"
02010 20040001034	41948116A HERNÁNDEZ DÍAZ, LUIS	362 INGRESOS INHERENTES GESTION PUERTOS. PRECIOS PUB	38961 OBRAS PUBLICAS "PUERTOS"
02010 20040001050	41948116A HERNÁNDEZ DÍAZ, LUIS	362 INGRESOS INHERENTES GESTION PUERTOS. PRECIOS PUB	38961 OBRAS PUBLICAS "PUERTOS"
02010 20040001051	41948116A HERNÁNDEZ DÍAZ, LUIS	362 INGRESOS INHERENTES GESTION PUERTOS. PRECIOS PUB	38961 OBRAS PUBLICAS "PUERTOS"
02010 20040001054	41948116A HERNÁNDEZ DÍAZ, LUIS	362 INGRESOS INHERENTES GESTION PUERTOS. PRECIOS PUB	38961 OBRAS PUBLICAS "PUERTOS"
02010 20040001055	41948116A HERNÁNDEZ DÍAZ, LUIS	362 INGRESOS INHERENTES GESTION PUERTOS. PRECIOS PUB	38961 OBRAS PUBLICAS "PUERTOS"
02010 20040000292	990000084 HERNANDEZ MARICHAL DAYARA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030006612	A60994274 KONCITI VIAJES, S.A.	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 20040000303	42055923D MARTÍN DOMÍNGUEZ, JOSÉ	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20040000591	78561926K MARTIN GONZALEZ ELBA ESTHER	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300008724	45706397S PEREZ GONZÁLEZ, ALEJANDRO MANUEL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300007093	EXT057818 PFEIFER, GIOVANNA RENATA AUSILIA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 20040000601	B38433884 SISTEMAS CONSTRUCTIVOS ARCHIPIELAGO, S.L.	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030008763	78675768B VALERIANO CORREA, JOSE MANUEL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20040000967	B38417168 VIVIENDAS Y TEJADOS CANARIOS S.L	340 SANCION	38955 TRABAJO
02010 20030005346	X3497278J WARNIERS, JOSEPH MARIE	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE



## Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

**1255** *Dirección General de Política Agroalimentaria.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 12 de abril de 2004, relativa a notificación de la Resolución de cancelación de la inscripción a nombre de Destilerías Atuey, S.L., en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.*

Habiéndose dictado por este Centro Directivo Resolución de 12 de abril de 2004, por la que se cancela la inscripción a nombre de Destilerías Atuey, S.L., en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas, y teniendo en cuenta que la notificación del Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación hubo de practicarse a través de exposición de edicto en el Ayuntamiento correspondiente e inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, al ser desconocida la empresa titular en el domicilio que consta en su expediente, es por lo que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99),

### R E S U E L V O:

Notificar a Destilerías Atuey, S.L., mediante exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, la Resolución anexa de 12 de abril de 2004, de cancelación de la inscripción en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2004.-  
El Director General de Política Agroalimentaria,  
Rodolfo Ríos Rull.

### A N E X O

Resolución del Director General de Política Agroalimentaria de 12 de abril de 2004, por la que

se cancela la inscripción a nombre de Destilerías Atuey, S.L., en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.

Vista la inscripción en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas nº R.E. 1.286-GC, a nombre de Destilerías Atuey, S.L., practicada según lo dispuesto en el artículo 112.4 del Decreto 835/1972, de 23 de marzo (B.O.E. de 11.4.72), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 2 de diciembre de 1970, Estatuto del vino, la viña y los alcoholes, y teniendo en cuenta los siguientes

### ANTECEDENTES

1º) El día 23 de julio de 1982 se anotó en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas regulado en el artículo 112.4 del Decreto 835/1972, de 23 de marzo, la inscripción con las siguientes condiciones:

TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN Y DOMICILIO SOCIAL: Destilerías Atuey, S.L., calle Cirilo Moreno, 24, Puerto de la Luz.

NÚMERO DE REGISTRO: R.E. 1.286-GC.

PROVINCIA: Las Palmas.

EMPLAZAMIENTO DE LA PLANTA: calle Cirilo Moreno 24, Puerto de la Luz.

PRODUCTOS INSCRITOS: 1) ron marca Caña Verde, 2) anís dulce marca Tornera, 3) anís seco marca Tres Aviones, 4) licores marca Atuey, 5) ron miel marca Tres Guineas, 6) anís escarchado marca Atuey y 7) ron escarchado marca Atuey.

2º) Esta Dirección General de Política Agroalimentaria, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 11 de junio de 1999 (B.O.C. nº 85, de 2.7.99), por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para el acceso al Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas y al Registro de Productos Enológicos, comunicó a los envasadores y embotelladores inscritos con anterioridad a la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias de la competencia en esta materia, que se procedería a asignarles un nuevo número de registro, consecuencia de su adaptación a las normas contenidas en la Orden mencionada.

3º) En el caso concreto que nos ocupa, el oficio dirigido a la titular fue devuelto por los servicios de Correos y Telégrafos el día 9 de julio de 2003, con la diligencia del cartero de ausente en el domicilio de emplazamiento de la embotelladora.

4º) El día 3 de febrero de 2004 se personó en el lugar de ubicación de la embotelladora la Inspectora de calidad, constatando que “[...] en la calle Cirilo Moreno en Las Palmas de Gran Canaria y posteriormente en la calle República Argentina en el municipio de Ingenio, [...], dándose la circunstancia de que en la primera dirección visitada, la del local que corresponde al nº 26, es un local vacío que se propone en alquiler y en la segunda dirección visitada no existe el nº 104, ya que la numeración de dicha calle termina en el nº 96 (en el lateral de la numera par) y en el nº 121 (por el lateral de los impares), comprobándose que en los alrededores de dichas numeraciones los vecinos preguntados no conocen ni pueden informar de ninguna empresa que mantenga una actividad relacionada con el envasado de bebidas”.

5º) El Servicio de Calidad Agroalimentaria de esta Dirección General de Política Agroalimentaria emitió informe proponiendo el inicio de procedimiento para cancelar la inscripción en cuestión, al deducirse de los datos que constan en su expediente que la embotelladora ha cambiado de domicilio.

6º) Esta Dirección General de Política Agroalimentaria mediante Acuerdo de 2 de marzo de 2004, inició el procedimiento de cancelación de la inscripción de referencia, concediendo a la empresa titular un plazo de diez hábiles para comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista en el mismo y proponer las pruebas y realizar las alegaciones que tuviese por convenientes.

7º) Este Acuerdo se notificó mediante anuncio expuesto en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria e inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias (B.O.C.) nº 50, de 12 de marzo de 2004, ya que no pudo practicarse la notificación directa por ser desconocida en el domicilio de notificación. En el plazo concedido al efecto no consta la presentación de alegación alguna.

Y de conformidad con los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 14.1 de la Orden de 11 de junio de 1999 establece que “Cualquier modificación de los datos que figuren en el expediente, y en particular los relativos a cambio de titularidad, traslado, cese en la actividad y variaciones en productos, marcas o etiquetas deberá ser comunicada previamente al órgano administrativo competente, junto con la documentación justificativa correspondiente”.

Segundo.- Así, procede la cancelación de la inscripción a nombre de Destilerías Atuey, S.L. en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas, al haberse producido un cambio de domicilio de la embotelladora sin la previa comunicación al órgano competente.

Por tanto, y teniendo en cuenta las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias por Real Decreto 282/1995, de 24 de febrero (B.O.E. de 18.3.95), y las atribuidas a esta Dirección General de Política Agroalimentaria, en materia de gestión del Registro de productos enológicos y del Registro de envasadores y embotelladores, por el Decreto 328/1999, de 2 de diciembre (B.O.C. nº 170, de 29.12.99), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, y de acuerdo con las normas generales del procedimiento contenidas en la Ley Estatal 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [LRJ-PAC], modificada por la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99),

#### R E S U E L V O:

Cancelar la inscripción nº R.E. 1.286-GC, a nombre de Destilerías Atuey, S.L., en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas, regulado en el artículo 112.4 del Decreto 835/1972, de 23 de marzo (B.O.E. de 11.4.72), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 2 de diciembre de 1970, Estatuto del vino, la viña y los alcoholes.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Agricultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación, según establece el artículo

114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.- El Director General de Política Agroalimentaria, Rodolfo Ríos Rull.

### **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**1256** *Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 12 de abril de 2004, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife del expediente administrativo tramitado para la aprobación de la Orden de 26 de diciembre de 2003, objeto de recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 94/2004, y sobre emplazamiento a los interesados.*

Visto el oficio de 10 de marzo de 2004, de la Secretaría del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, sobre reclamación del expediente administrativo tramitado para la aprobación de la Orden de 26 de diciembre de 2003, por la que se aprueban las bases y se convoca concurso de méritos entre los funcionarios de carrera docentes para la selección de directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 4, de 8 de enero), objeto del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Sindicato de Educación y Unión Canaria de Profesores Licenciados (Procedimiento Abreviado nº 94/2004), más concretamente contra el apartado 2.1.4 de la base segunda, anexo I.

En cumplimiento de lo dispuesto por la citada autoridad judicial, y conforme a lo establecido en los artículos 48.3 y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### **R E S U E L V O:**

1º) Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife el expediente administrativo a que se ha hecho referencia en el encabezamiento de esta Resolución.

2º) Emplazar a los interesados en el referido expediente, a fin de que, si lo desean, puedan personarse

como demandados, en el plazo de nueve días, ante el citado órgano jurisdiccional.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2004.- El Director General de Centros e Infraestructura Educativa, Higinio Rafael Hernández Álvarez.

**1257** *Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 15 de marzo de 2004, relativo a extravío de título a nombre de Dña. María Candelaria Campos Mesa.*

Habiéndose extraviado el título de Técnico Auxiliar de Dña. María Candelaria Campos Mesa, con D.N.I. nº 42.077.712-V, expedido el 5 de mayo de 1996 y registrado en el libro 3, folio 163, número 3894002248, se hace público a fin de extender el correspondiente duplicado; cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante esta Dirección Territorial en el plazo de 30 días.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2004.- El Director Territorial, José Zenón Ruano Villalba.

### **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**

**1258** *Viceconsejería de Ordenación Territorial.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de abril de 2004, que dispone la publicación de la remisión, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del expediente administrativo relativo al Plan Especial de Desarrollo Turístico de La Gomera, para unir a los autos del recurso contencioso-administrativo nº 178/04, interpuesto por la entidad Fred Olsen, S.A., emplazando a cuantos aparezcan como interesados.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso 178/04, interpuesto por la entidad Fred Olsen, S.A., contra el Decreto 56/2003, de 30 de abril, por el que se aprueba el Plan Especial de Desarrollo Turístico de La Gomera,

## RESUELVO:

Primero.- Comunicar a la Sala que el expediente administrativo ya ha sido remitido y consta en los autos del procedimiento nº 1.076/03, interpuesto por Liligomera, S.A.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando a cuantos pudieran aparecer como interesados para que, si a su derecho conviene, comparezcan y se personen en los citados autos en el plazo de nueve días y, en particular al Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y a los Ayuntamientos de Hermigua, San Sebastián, Vallehermoso, Valle Gran Rey, Alajeró y Agulo.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2004.-  
El Viceconsejero de Ordenación Territorial, Fernando José González Santana.

### Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

**1259** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 5 de abril de 2004, del Director, relativo a notificación de Propuesta y Resolución de archivo, en relación con la justificación de la subvención concedida a la entidad Centro de Estudios Profesionales Nuevas Tecnologías, S.A.- Expte. nº 01-35/00582.*

Habiendo sido intentada en repetidas ocasiones la notificación de la citada Propuesta y Resolución de archivo, en el domicilio que figura en el expediente incoado por el Servicio Canario de Empleo, sin que haya sido recibido por el interesado, es por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a la misma que con fecha 23 de febrero de 2004 fue registrado de salida el documento del tenor literal siguiente:

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de D. José Luis Hernández Soto en calidad de Apoderado y en representación de la entidad Centro de Estudios Profesionales Nuevas Tecnologías, S.A.

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que por Resolución nº 01-35/2408, dictada por la Dirección del Servicio Canario de Empleo de fecha 18 de septiembre de 2001, se concedió a la citada entidad una subvención para Actividades de Formación de las previstas en el programa "Desarrollo de la Economía Social", de la Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas con cargo al programa "Desarrollo de la Economía Social" (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), modificada por las Órdenes de 24 de noviembre de 1999 (B.O.E. nº 287, de 1.12.99), de 4 de septiembre de 2000 (B.O.E. nº 221, de 14.9.00) y de 26 de noviembre de 2001 (B.O.E. nº 299, de 14.12.01), por importe de mil novecientos cuarenta y siete euros con veintiocho céntimos (1.947,28 euros), lo que supone un 100% sobre el coste de la inversión, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.01.322I 470.21 L.A./P.I. 23400601, denominación "Desarrollo de la Economía Social".

Segundo.- Asimismo la entidad beneficiaria venía obligada a justificar la utilización de los fondos públicos en la realización de la actividad objeto de la subvención mediante la aportación de la documentación reseñada en el resuelto número cuarto de la citada resolución y en los mismos términos en el artº. 8, de la Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas con cargo al programa "Desarrollo de la Economía Social" (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), modificada por las Órdenes de 24 de noviembre de 1999 (B.O.E. nº 287, de 1.12.99), de 4 de septiembre de 2000 (B.O.E. nº 221, de 14.9.00) y de 26 de noviembre de 2001 (B.O.E. nº 299, de 14.12.01).

Tercero.- Que la entidad aportó la documentación exigida, considerándose convenientemente justificada la subvención por el centro Gestor e informada favorablemente por la Intervención Delegada en el S.C.E. mediante escrito de 10 de febrero de 2004 y nº 277.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Que el Servicio Canario de Empleo es competente en la tramitación y dictado de la presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 155/2002, de 24 de octubre, por el que se mo-

difica el Decreto 150/2001, de 23 de julio, que modifica los decretos de adaptación de los procedimientos de concesión de determinadas subvenciones por el ICFEM y se establecen normas procedimentales en relación con lo dispuesto en la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo.

Segundo.- Examinada la documentación presentada y a la vista de los informes de la Intervención delegada y del centro Gestor procede declarar justificada totalmente la subvención de referencia, sin perjuicio de las actuaciones de comprobación previstas en el artículo 17 del Decreto 150/2001 antes mencionado.

Vistos los preceptos legales citados y demás concordantes de general aplicación,

#### R E S U E L V O:

Único.- Declarar justificada totalmente la subvención concedida a la entidad "Centro de Estudios Profesionales Nuevas Tecnologías, S.A." mediante Resolución nº 01-35/2408, dictada por la Dirección del Servicio Canario de Empleo de fecha 18 de septiembre de 2001, sin perjuicio de las actuaciones de comprobación previstas en el artículo 17 del Decreto 150/2001 antes mencionado.

Notifíquese la presente Resolución al interesado con la indicación de que, contra ésta, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno interponer.

Propuesto por el Jefe de Servicio de Apoyo a la Economía Social.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de abril de 2004.-  
El Director, Claudio-Alberto Rivero Lezcano.

**1260** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 5 de abril de 2004, del Director, relativo a notificación de Propuesta y Resolución negativa, en relación con la concesión de subvención a la entidad Limpioday Canarias, S.L.L.- Expte. nº 04-35/00060.*

Habiendo sido intentada en repetidas ocasiones la notificación de la citada Propuesta y Resolución negativa en el domicilio que figura en el expediente incoado por el Servicio Canario de Empleo, sin que haya sido recibida por el interesado, es por lo que conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a la misma que con fecha 9 de febrero de 2003 fue registrado de salida el documento del tenor literal siguiente:

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de D. Rafael Matas Rodríguez en calidad de Administrador y en representación de la entidad Limpioday Canarias, S.L.L.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que con fecha 31 de diciembre de 2003 y número de registro de entrada 917.952 se presentó solicitud ante el Servicio Canario de Empleo mediante la que interesa le sea concedida una subvención de las previstas en el programa "Desarrollo de la Economía Social", la Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas con cargo al programa "Desarrollo de la Economía Social" (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), modificada por las Órdenes de 24 de noviembre de 1999 (B.O.E. nº 287, de 1.12.99), de 4 de septiembre de 2000 (B.O.E. nº 221, de 14.9.00) y de 26 de noviembre de 2001 (B.O.E. nº 299, de 14.12.01), por importe de seis mil (6.000,00) euros, por la incorporación de desempleados como socios trabajadores a Cooperativas y Sociedades Laborales.

Segundo.- Que según se desprende de la documentación aportada por la entidad los socios trabajadores por cuya incorporación se solicita la subvención, se dieron de alta en la Seguridad Social en el mes de mayo de 2003, es decir dentro del período de solicitud de subvenciones, ya que según establece la normativa de referencia, las soli-

citudes deberán ser presentadas, en todo caso, antes del día 15 de diciembre de cada año.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Que el Servicio Canario de Empleo es competente para conocer del presente expediente, a tenor de lo establecido en la Ley 12/2003, de 4 de abril (B.O.C. nº 80, de 28.4.03), el artº. 13 del Decreto 150/2001, de 23 de julio, por el que se modifican los Decretos de adaptación de los procedimientos de concesión de determinadas subvenciones y se establecen normas procedimentales (B.O.C. nº 91, de 25.7.01), y, la Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas con cargo al programa "Desarrollo de la Economía Social" (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), modificada por las Órdenes de 24 de noviembre de 1999 (B.O.E. nº 287, de 1.12.99), de 4 de septiembre de 2000 (B.O.E. nº 221, de 14.9.00) y de 26 de noviembre de 2001 (B.O.E. nº 299, de 14.12.01).

Segundo.- Que el artículo 4, párrafo segundo de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 29 de diciembre de 1998, por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo al programa "Desarrollo de la Economía Social", es del siguiente tenor literal: "Las solicitudes deberán ser presentadas, en todo caso, antes del día 15 de diciembre de cada año, ...". En el caso que nos ocupa, se incumple el indicado precepto, lo que obliga a desestimar la petición interesada.

Tercero.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales de aplicación, y en uso de la facultad que me atribuye el artº. 9.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80, de 28.4.03), y de conformidad con la Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas con cargo al programa "Desarrollo de la Economía Social" (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), modificada por las Órdenes de 24 de noviembre de 1999 (B.O.E. nº 287, de 1.12.99), de 4 de septiembre de 2000 (B.O.E. nº 221, de 14.9.00) y de 26 de noviembre de 2001 (B.O.E. nº 299, de 14.12.01),

#### R E S U E L V O:

Único.- Denegar a la entidad Limpioday Canarias, S.L.L. la subvención solicitada para incorporación de desempleados como socios trabajadores o socios de trabajo a cooperativas y sociedades laborales por importe de seis mil (6.000,00) euros, por los motivos expuestos en los fundamentos jurídicos de la presente Resolución.

Notifíquese la presente Resolución al interesado con la indicación de que, contra ésta, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno interponer.

Propuesto por el Jefe de Servicio de Promoción de la Economía Social.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de abril de 2004.-  
El Director, Claudio-Alberto Rivero Lezcano.

**1261** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 5 de abril de 2004, del Director, relativo a notificación de Propuesta y Resolución negativa, en relación con la concesión de subvención a la entidad Limpioday Canarias, S.L.L.- Expte. nº 04-35/00063.*

Habiendo sido intentada en repetidas ocasiones la notificación de la citada Propuesta y Resolución negativa, en el domicilio que figura en el expediente incoado por el Servicio Canario de Empleo, sin que haya sido recibida por el interesado, es por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a la misma que con fecha 11 de febrero de 2004, fue registrado de salida el documento del tenor literal siguiente:

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de D. Rafael Matas Rodríguez, en cali-

dad de Administrador y en representación de la entidad Limpioday Canarias, S.L.L.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que con fecha 31 de diciembre de 2003, y número de registro de entrada 917.951 se presentó solicitud ante el Servicio Canario de Empleo mediante la que interesa le sea concedida una subvención de las previstas en el programa "Desarrollo de la Economía Social", la Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas con cargo al programa "Desarrollo de la Economía Social" (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), modificada por las Órdenes de 24 de noviembre de 1999 (B.O.E. nº 287, de 1.12.99), de 4 de septiembre de 2000 (B.O.E. nº 221, de 14.9.00) y de 26 de noviembre de 2001 (B.O.E. nº 299, de 14.12.01), por importe de nueve mil (9.000,00) euros.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Que el Servicio Canario de Empleo es competente para conocer del presente expediente, a tenor de lo establecido en la Ley 12/2003, de 4 de abril (B.O.C. nº 80, de 28.4.03), el artº. 13 del Decreto 150/2001, de 23 de julio, por el que se modifican los Decretos de adaptación de los procedimientos de concesión de determinadas subvenciones y se establecen normas procedimentales (B.O.C. nº 91, de 25.7.01), y la Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas con cargo al programa "Desarrollo de la Economía Social" (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), modificada por las Órdenes de 24 de noviembre de 1999 (B.O.E. nº 287, de 1.12.99), de 4 de septiembre de 2000 (B.O.E. nº 221, de 14.9.00) y de 26 de noviembre de 2001 (B.O.E. nº 299, de 14.12.01).

Segundo.- Que el artículo 4, párrafo segundo de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 29 de diciembre de 1998, por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo al programa "Desarrollo de la Economía Social", es del siguiente tenor literal: "Las solicitudes deberán ser presentadas, en todo caso, antes del día 15 de diciembre de cada año, ...". En el caso que nos ocupa, se incumple el indicado precepto, lo que obliga a desestimar la petición interesada.

Tercero.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales de aplicación, y en uso de la facultad que me atribuye

el artº. 9.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80, de 28.4.03), y de conformidad con la Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas con cargo al programa "Desarrollo de la Economía Social" (B.O.E. nº 12, de 14.1.99), modificada por las Órdenes de 24 de noviembre de 1999 (B.O.E. nº 287, de 1.12.99), de 4 de septiembre de 2000 (B.O.E. nº 221, de 14.9.00) y de 26 de noviembre de 2001 (B.O.E. nº 299, de 14.12.01),

#### R E S U E L V O:

Único.- Denegar a la entidad Limpioday Canarias, S.L.L. la subvención solicitada para inversiones en activos fijos realizadas por cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales por importe de nueve mil (9.000,00) euros, por los motivos expuestos en los fundamentos jurídicos de la presente Resolución.

Notifíquese la presente Resolución al interesado con la indicación de que, contra ésta, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno interponer.

Propuesto por el Jefe de Servicio de Apoyo a la Economía Social.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de abril de 2004.-  
El Director, Claudio-Alberto Rivero Lezcano.

#### **Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**

**1262** *Dirección General de Consumo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 7 de abril de 2004, sobre notificación de Resoluciones a personas físicas y jurídicas de ignorado domicilio.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de la persona física y jurídica que se

relaciona, y siendo preciso notificarle la Resolución recaída en el expediente incoado contra la misma por infracción a la normativa en materia de consumo, y conforme al artículo 59, apartado 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO:

1.- Notificar a la persona física y jurídica que se cita, la Resolución recaída en el expediente que le ha sido instruido por infracción a la legislación en materia de consumo.

El interesado podrá interponer recurso de alzada contra la Resolución del expediente, que no agota la vía administrativa, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

El pago de la sanción se hará efectiva a partir de la notificación de la liquidación que oportunamente se girará por la Consejería de Economía y Hacienda.

2.- Remitir al Ayuntamiento de las poblaciones que se citan, la correspondiente Resolución para su publicación en el tablón de edictos.

VISTO EL EXPEDIENTE N° 38/278/2003.

INSTRUIDO A: Kimera Vigilia Park, S.L., Kimera Electronic.

D.N.I.-N.I.F.: B38615100.

#### MOTIVACIÓN

(Artº. 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

REFERENCIA DE HECHOS: el día 6 de marzo de 2003, un Inspector de esta Dirección General, realiza una inspección en el establecimiento de rótulo Bazar Kimera Electronic del que es titular Kimera Virgilia Park, S.L.V. con domicilio en Carretera General, 52, Centro Comercial Virgilia Park, en Puerto Santiago del término municipal de Santiago del Teide y extiende las actas 778 y 779 para comprobar la reclamación nº 2316/02 formulada por el Sr. Roy William Patton, relativa a la adquisición de una videocámara de la marca Samsung,

con una serie de accesorios, entre los que figuraba una batería con problemas de funcionamiento. Asimismo denuncia la falta de precios en alguno de los artículos expuestos para su venta.

Personado el Inspector actuante comprueba que tiene expuestos para su venta al público 15 videocámaras de las marcas J.V.C., Samsung, Sony, Panasonic y Canon, 11 cámaras fotográficas de las marcas Minolta, Samsung, Kónica, Fujifilm, y 15 binoculares de diferentes marcas, careciendo todos estos artículos del preceptivo marcado de precios de venta al público. Este hecho es constitutivo de infracción en materia de consumo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: resulta aplicable el artículo 3º, apartado 3.3.4 del Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio (B.O.E. nº 168), que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, en concordancia con los artículos 3 y 4 del Real Decreto 3.423/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios (B.O.E. nº 311).

CUESTIONES PLANTEADAS EN EL EXPEDIENTE: existe constancia en actuaciones de que el Acuerdo de iniciación fue notificado al interesado el día 12 de agosto de 2003, mediante carta certificada con aviso de recibo, sin que en el plazo de quince días concedido al efecto formulara alegaciones.

Conforme a las competencias asignadas a la Dirección General de Consumo por el artículo 9, apartados k) y m), del Reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad y Consumo, aprobado por Decreto Territorial 322/1995, de 10 de noviembre (B.O.C. nº 154),

#### RESUELVO:

Imponer a Kimera Vigilia Park, S.L. la sanción de multa de seiscientos (600) euros.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, en el plazo de 1 mes desde su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.- Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2004.- La Directora General de Consumo, Concepción Pérez González.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 2004.- La Directora General de Consumo, Concepción Pérez González.

*Administración Local***Cabildo Insular de Tenerife**

**1263** ANUNCIO de 13 de abril de 2004, relativo a notificación a D. Ignacio Quintero García Sanjuan de la Resolución de 14 de enero de 2004, recaída en el expediente AC683/03 de calificación.

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación por escrito a D. Ignacio Quintero García Sanjuan, por encontrarse en ignorado paradero, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, a efectos de notificación, que por el Sr. Consejero Insular de Desarrollo Económico, Industria y Comercio se ha dictado Resolución de fecha 14 de enero de 2004, recaída en el expediente AC683/03 de calificación, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Conceder el trámite de audiencia por plazo de veinticinco (25) días al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y a Ignacio Quintero García Sanjuan para que puedan alegar lo pertinente sobre la información adicional solicitada, que se deberá aportar en anexo a proyecto, por duplicado ejemplar, realizado por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial y que es la siguiente:

- Cálculos detallados de la Carga de fuego ponderada, Qp, en Mcal/m<sup>2</sup>, de los materiales que se prevean almacenar en el almacén de la planta sótano, indicando cantidad y tipo de almacenamiento, incluyendo planos de la disposición de éste.

- Justificación de que la ventilación de la planta sótano cumple con lo descrito en el anexo III “Condiciones Ambientales de los lugares de trabajo” del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.”

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados y correspondientes efectos.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2004.- El Jefe del Servicio Administrativo, Jesús Bernardos Correa.

**1264** Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 31 de marzo de 2004, relativo a la petición de autorización de una planta desaladora de agua de mar, a ubicar en el término municipal de Adeje.- Expte. nº 33-EDAM.

La entidad ARTUSA promueve ante este Organismo la preceptiva autorización administrativa conforme establece el artículo 89.4 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, para la instalación de una planta desaladora de agua de mar, a ubicar en las instalaciones del Hotel Sheraton La Caleta (parcelas 11-12, polígono 9), en el término municipal de Adeje, con una capacidad de producción de 250 metros cúbicos día, por el sistema de ósmosis inversa.

En su consecuencia, y en aplicación del artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre período de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes. Durante el mismo período de tiempo, el proyecto y demás documentación estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, sitas en la calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, 2ª planta, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2004.- El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.- Vº.Bº.: el Gerente, José Fernández Bethencourt.

**Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria)**

**1265** ANUNCIO de 31 de marzo de 2004, relativo a las bases y convocatoria para la provisión, por concurso-oposición, de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 39, de fecha 31 de marzo de 2004, se insertan convocatoria y bases que han de regir para la provisión en propiedad, por concurso-oposición, de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas (número 1160), vacante en la plantilla orgánica del personal de carrera de este Ayuntamiento.

La referida plaza aparece incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2004, en la Escala de

Administración Especial, Subescala Técnica y encuadrada en el Grupo B de clasificación.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la última publicación del anuncio de la convocatoria en cualquiera de los Boletines Oficiales correspondientes en que deba llevarse a cabo la misma.

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Lucía, a 31 de marzo de 2004.- El Alcalde, Silverio Matos Pérez.

**1266** *ANUNCIO de 31 de marzo de 2004, relativo a las bases y convocatoria para la provisión, por promoción interna y a través del procedimiento concurso-oposición, de siete plazas de Administrativo.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 39, de fecha 31 de marzo de 2004, se insertan convocatoria y bases que han de regir para la provisión en propiedad, por promoción interna y a través del procedimiento concurso-oposición, de siete plazas de Administrativo (números 1153 a 1159), vacantes en la plantilla orgánica del personal de carrera de este Ayuntamiento.

Las referidas plazas aparecen incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2004, en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa y encuadrada en el Grupo C de clasificación.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la última publicación del anuncio de la convocatoria en cualquiera de los Boletines Oficiales correspondientes en que deba llevarse a cabo la misma.

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Lucía, a 31 de marzo de 2004.- El Alcalde, Silverio Matos Pérez.

**1267** *ANUNCIO de 31 de marzo de 2004, relativo a las bases y convocatoria para la provisión, por promoción interna y a través del procedimiento concurso-oposición, de una plaza de Sargento de la Policía Local.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 39, de fecha 31 de marzo de 2004, se insertan convocatoria y bases que han de regir para la provisión en propiedad, por promoción interna y a través del procedimiento concurso-oposición, de una plaza de Sargento de la Policía Local (número 1042), vacante en la plantilla orgánica del personal de carrera de este Ayuntamiento.

La referida plaza aparece incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2004, en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y encuadrada en el Grupo C de clasificación.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la última publicación del anuncio de la convocatoria en cualquiera de los Boletines Oficiales correspondientes en que deba llevarse a cabo la misma.

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Lucía, a 31 de marzo de 2004.- El Alcalde, Silverio Matos Pérez.

**1268** *ANUNCIO de 31 de marzo de 2004, relativo a las bases y convocatoria para la provisión, por promoción interna y a través del procedimiento concurso-oposición, de una plaza de Cabo de la Policía Local.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 39, de fecha 31 de marzo de 2004, se insertan convocatoria y bases que han de regir para la provisión en propiedad, por promoción interna y a través del procedimiento concurso-oposición, de una plaza de Cabo de la Policía Local (número 1152), vacante en la plantilla orgánica del personal de carrera de este Ayuntamiento.

La referida plaza aparece incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2004, en la Escala de

Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y encuadrada en el Grupo D de clasificación.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la última publicación del anuncio de la convocatoria en cualquiera de los Boletines Oficiales correspondientes en que deba llevarse a cabo la misma.

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Lucía, a 31 de marzo de 2004.- El Alcalde, Silverio Matos Pérez.

#### *Otras Administraciones*

#### **Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Santa Cruz de Tenerife**

**1269** ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 1 de abril de 2004, relativa al fallo de la sentencia recaída en los autos de divorcio nº 704/2003.

#### SENTENCIA

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2004.

La Ilma. Sra. Dña. Nieves María Rodríguez Fernández, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia nº Ocho de Santa Cruz de Tenerife y su partido, habiendo visto los presentes autos de divorcio nº 704/2003, promovidos por Dña. María Teresa Brito Khoury, representada por la Procuradora Dña. María José Díez Cardellach y bajo la dirección de la Letrada Dña. María Bello Reyes, y siendo demandado D. José Javier Curbelo Mato, en rebeldía en el procedimiento.

#### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Dña. María José Díez Cardellach, en nombre y representación de Dña. María Teresa Brito Khoury, contra D. José Javier Curbelo Ma-

to, en rebeldía en el procedimiento, debo decretar y decreto el divorcio de los referidos cónyuges.

No se hace imposición a ninguna de las partes de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a ambos litigantes, y una vez firme comuníquese al Registro Civil donde se halla inscrito el matrimonio, a fin de practicarse la inscripción marginal oportuna.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

#### **Caja General de Ahorros de Canarias**

**1270** ANUNCIO de 19 de abril de 2004, relativo a elección de compromisarios.

Se comunica a los señores impositores de esta Caja General de Ahorros de Canarias que el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 2 de marzo, acordó la iniciación del proceso de renovación del 50% de los Consejeros Generales que forman la Asamblea General, conforme al artº. 2 del Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de elecciones de los Órganos de Gobierno de la Caja General de Ahorros de Canarias.

Las listas completas de impositores con derecho a ser elegidos compromisarios, clasificados e identificados exclusivamente, por número y clase de cuenta, se encuentran expuestas en la Sede Central de esta Caja. Igualmente, en las Oficinas Principales de las islas de Tenerife, La Palma, El Hierro, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, así como en las de Madrid y Barcelona, las correspondientes a sus respectivas circunscripciones y en

cada oficina, las que corresponden a sus propios impositores.

Las reclamaciones o impugnaciones sobre las mismas se podrán formular en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio y de acuerdo con la normativa contenida en el apartado 5 del artículo 4 del Reglamento del procedimiento regular del sistema de elecciones.

Con la finalidad de que los señores clientes puedan consultar los referidos Estatutos y Reglamento Electoral, en cada una de las oficinas se encuentra un ejemplar a su disposición.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2004.-  
El Presidente de la Comisión Electoral, Francisco Gutiérrez García.

**LEYES Y REGLAMENTOS  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS**

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**LEYES Y REGLAMENTOS  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS**

TOMO II

SÉPTIMA EDICIÓN



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y  
sistematizadas, además de múltiples  
notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo  
materias organizativas, cuya fecha de cierre es de  
30 de junio de 2001).

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES  
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO  
(SERVICIO DE PUBLICACIONES  
E INFORMACIÓN)

Formato: 170 x 240 mm  
Páginas: 4.300  
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



**BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS**

Franqueo  
Concerlado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.